

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADO EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL
SOSTENIBLE**

**TEMA:
“PARTICIPACIÓN Y REGULARIZACIÓN EN EL BARRIO PUERTAS DEL
SOL / NORORIENTE DE QUITO”**

**AUTOR:
SANTIAGO DAVID AGUILAR JIMÉNEZ**

**TUTOR:
VICTOR HUGO TORRES**

Quito, febrero del 2017

Cesión de derechos de autor

Yo Santiago David Aguilar Jiménez con documento de identificación N° 1714233952, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy el autor del trabajo de titulación intitulado: “Participación y Regularización en el Barrio Puertas del Sol / Nororiente de Quito” mismo que ha sido desarrollada para optar por el título de: Licenciado en Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Santiago David Aguilar Jiménez

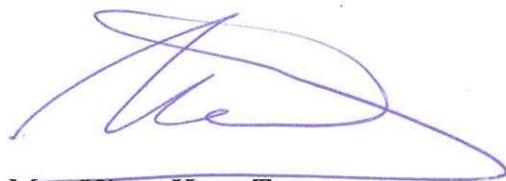
N° 1714233952

Fecha: 1 de enero 2017

Declaratoria de coautoría del docente tutor/a

Yo, Víctor Hugo Torres declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación: “Participación y Regularización en el Barrio Puertas del Sol / Nororiente de Quito”, realizado por el señor Santiago David Aguilar Jiménez, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, 1 de febrero de 2017



Msc. Víctor Hugo Torres

Declaratoria de respaldo de la organización

Yo, Guillermo German Muñoz Cando representante legal del comité pro mejoras del barrio Puertas del Sol, Autorizo al señor Santiago David Aguilar Jiménez con C.I. 1714233952, la utilización de la información utilizada por el en su trabajo de Titulación en la Universidad Politécnica Salesiana con el tema: "Participación y Regularización en el barrio Puertas del Sol / Nororiente de Quito".

Quito, febrero de 2017



GUILLERMO GERMAN MUÑOZ CANDO



Agradecimiento

Cada paso en la vida es como la escalada de un monte muy alto, y es esa escalada la que deja una huella marcada con tinta imborrable en nuestro espíritu, ese es el motivo que nos empuja a ser mejores, he llegado a la meta final de mi formación profesional adquiriendo conocimiento, experiencias, habilidades y motivaciones que responden a las exigencias y necesidades del desarrollo actual.

Este trabajo es el resultado de intercambio de miradas, sueños y creencias en que otro mundo es posible. Cruces que han tejido, como si tela de araña se tratase, una unión tan fuerte como bella. Gracias a las personas que han ayudado a tejer esta red y en especial:

A mi familia y compañera de vida por ser la inspiración, la dedicación y el apoyo incondicional en los caminos de mi vida, su comprensión y el tiempo sacrificado para ver hecho realidad un sueño más que se verá reflejado en el día a día como persona y profesional

A mi prestigiosa Universidad y todas las autoridades personal docente y administrativo, quienes orientaron con paciencia, dedicación y profesionalismo el desarrollo de este trabajo.

A todos aquellos maravillosos seres que han compartido junto a mí sus enseñanzas y mis logros en estos años y a todas y todos los que han construido conmigo este apasionante trabajo y han contribuido invaluablemente en mi crecimiento

Dedicatoria

A todos y todas aquellas personas que siguen siendo ellas y ellos sin olvidarse de su esencia más allá del rol que les toca cumplir permitiéndose siempre crear y ser.

A todas aquellas personas que cuando lean este trabajo sientan pasión, sentido y que a pesar de todos los obstáculos siguen creyendo en que todo desafío es posible vencer, arrancando de la rutina, la desesperanza y el conformismo.

A todas aquellos personas guerreras de paz, incansables en la búsqueda de días mejores, mi familia y mi compañera,

A todas aquellas personas que me condujeron durante este proceso. Espero que su sombra protectora jamás se aparte de los caminos de mi vida, que me acojan con su cariño y me ofrezcan el privilegio de su compañía.

Resumen

El actual trabajo de sistematización tiene como objeto principal el conocimiento de la participación de la Organización Barrial después del proceso de Regularización en el Sector de Puertas del Sol / Nororiente de Quito. Bajo este medio se puede determinar cómo mejorar las condiciones de vida de un barrio denominado periférico, a través de la participación de su organización barrial con sus bases y directivos, quienes por medio de la formación o capacitación lograron impulsar el proceso de regularización de su barrio, obtuvieron los títulos de propiedad individual de cada lote, recuperaron el espacio público con la construcción del parque Ecológico Puertas del Sol y consiguieron la infraestructura vial de la avenida principal. Dichas obras generan un despegue del sector y un modelo de desarrollo barrial a seguir. El impacto que provoca este proceso de participación después del proceso de regularización en las familias de esta parte de la ciudad, son a nivel económico, educativo, social y cultural. A nivel económico, han impulsado procesos asociativos en el marco de la economía popular y solidaria, es decir generan sus propios recursos a través de huertos orgánicos familiares. A nivel educativo, permitió que los niños, adolescentes y jóvenes puedan trasladarse con mayor facilidad a las instituciones educativas con el mejoramiento de las vías y transporte público. A nivel social, generó impacto en las familias, ya que ser y sentirse propietarios legales de los terrenos por los que son legítimamente poseedores, crea tranquilidad y seguridad al hogar, evitando el fraccionamiento familiar o migración interna y externa, provocando el efecto inverso, trabajar y producir su terreno, ya que cuentan con una vivienda digna y con la cobertura de los respectivos servicios básicos. A nivel cultural, permitió que los moradores se sientan identificados y orgullosos de

vivir en el Barrio Puertas del Sol, el cual ahora lo ven como un lugar digno de habitar, libre de contaminación y con áreas verdes, dejando atrás el recuerdo de haber vivido en el barrio que era conocido como “botadero de basura”.

Palabras Claves: Participación, Regularización, Organización barrial, Barrio

Abstract

The main object of this current work of systematization is the participation of the neighborhood organization after process of regularization in Puertas del Sol. Through this systematization, we can determine how to improve the life conditions of a neighborhood, which was called outlying and with the support and training of the bases and neighborhood leaders, they promoted the regularization process, obtained the individual ownership, recovered public space with the Puertas del Sol Ecological Park building and achieved the road infrastructure of the main avenue. All this work generates better conditions for the citizens of this district and creates a model of neighborhood development. The impacts that produce the participation process after neighborhood regularization are mainly: economic, educational, social and cultural. Economic impact allowed associative processes with respect to popular and solidarity economy; it means people of Barrio Puertas del Sol built family organic orchards and they get economic resources with them. Educational impact enables child, teenagers and young people to move easily to their educational institutions because roads and the public transportation enhanced. Social impact affected positively to the families of the Puertas del Sol neighborhood. When they are and feel legal owners of their properties, they feel peace and safety for their families because these improvements avoid members family migration (internal and external) and generate the opposite effect, people of Puertas del Sol neighborhood work hardly on their grounds and produce enough money to cover the payments of the basic services. Cultural effects help people to feel identified and proud of living in the Puertas del Sol neighborhood. Nowadays, they live in a worthy place, free pollution and green places, instead of calling their neighborhood as “the dump”.

Palabras Claves: Participation, Regularization, Local organization, neighborhood

Índice

Introducción	1
Justificación.....	2
Objetivo general	3
Objetivo Específico	3
Capítulo 1	4
Conceptos y Normativa.....	4
1.1. Democracia	4
1.1.1. Democracia directa o pura	5
1.1.2. Democracia indirecta o representativa	5
1.2. Participación	6
1.3. Regularización	13
1.4. Metodología	16
Capítulo 2.....	18
Caracterización e hitos	18
2.1. Reseña histórica	18
2.2. Regularización del barrio	25
2.3. El parque ecológico Puertas del sol	27
2.4. Construcción de la vía Principal	33
Capítulo 3.....	36
Interpretación de la experiencia	36
3.1. Lecciones de la experiencia	43
Anexos fotográficos	46
Lista de referencias bibliográficas	51

Índice de figuras

Figura 1. Ubicación del barrio Puertas del Sol	46
Figura 2. Ladera	47
Figura 3. Entrega de títulos de propiedad	47
Figura 4. Parque antes de la intervención	48
Figura 5. Parque después de la intervención	48
Figura 6. Parque después de la intervención	49
Figura 7. Vía principal antes de la intervención	49
Figura 8. Vía principal después de la intervención	50

Listado de siglas y acrónimos

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

EPMAPS: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

EPMMOP: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

EMASEO: Empresa Pública Metropolitana de Aseo.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

MDMQ: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

RUC: Registro Único de Contribuyentes.

SE: Sistematización de Experiencias

Introducción

La sistematización de la experiencia en el barrio Puertas del Sol en el nororiente de Quito, ha permitido ver la problemática de la legalización de la tierra urbana y a la vez identificar las oportunidades que esta necesidad ha dado como: la organización barrial, participación de los mismos y desarrollo del barrio desde el año 2010 hasta la presente fecha en la que continúan trabajando por el desarrollo del barrio. Por ende, el trabajo se ha estructurado en una primera parte con un marco conceptual, en el que podemos encontrar conceptos de Democracia, sus tipologías, y los conceptos trascendentales como participación y movimientos sociales. Dentro de esta misma sección se podrá hallar la normativa correspondiente para entender lo que es regularización de un barrio, en base a la legislación ecuatoriana que rige a todos los gobiernos locales en este caso Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Y Luego se verá en una corta parte la metodología utilizada en el proceso de sistematizar la experiencia

En la segunda sección podremos ubicar una reseña histórica del asentamiento humano con datos importantes en cuanto a la población y el territorio donde está ubicado el barrio, a la vez pude encontrar tres hitos de este proceso como es la regularización del barrio y todos los pasos que tuvieron que atravesar para conseguir la legalización de la tierra. Otro hito es la construcción del parque ecológico Puertas del Sol que es resultado de un trabajo conjunto entre la organización barrial, gobierno local y un proyecto de una organización internacional. Para terminar esta sección se podrá identificar brevemente un último hito como es la construcción de la vía principal el cual genero un impacto positivo ya que con ello los vecinos lograron

integrarse un poco más a la ciudad con transporte público y lograr conexión de manera más rápida hacia sus actividades cotidianas.

En la tercera sección se halla una interpretación personal de los logros y dificultades que tuvieron que pasar durante todo el proceso y por último las lecciones positivas y negativas que nos deja esta experiencia para futuros asentamientos humanos y barrios ya consolidados.

Justificación

El barrio Puertas del Sol se ha caracterizado por tener un proceso de organización muy fuerte en el sector nororiental de Quito, aun así superando dificultades y consiguiendo muchos resultados que hacen de su barrio un lugar de convivencia e impulsar el desarrollo en todo sentido.

Es claro que existe muchas experiencias organizativas de las cuales se pueda realizar una sistematización, sin embargo me parece muy oportuno e importante realizar (SE) al barrio Puertas del Sol ya que vienen de un proceso de construcción organizativa por la necesidad de la regularización de la tierra, titulación de la misma y las obras que son necesarias. Sin embargo, cabe recalcar que estas necesidades dio la oportunidad a los moradores del sector a organizarse y tener una participación muy activa para conseguir las necesidades urgentes, esto nos hace notar que mientras existen necesidades, la gente más organizada permanece. Por ende, creo relevante verificar y encontrar una explicación del por qué las personas al tener su título de propiedad dejaron de tener una participación activa o en su defecto continúan con la misma participación activa.

El encontrar una razón para determinar la actual participación, será una tarea que en la sistematización se podría hallar, ya que las dirigencias están sumamente

interesadas en trabajar en este aspecto y pueden ver otras estrategias para recuperar y fortalecer la organización y por consiguiente la participación. El interés de las dirigencias y de mi persona como gestor para el desarrollo, es que la organización sea sostenible y se fortalezca, ya que con ello se lograra dejar un legado y claro ejemplo de desarrollo barrial para los asentamiento humanos que están empezando y barrios consolidados de la ciudad.

Objetivo general

- Aportar al conocimiento de los barrios periféricos de la ciudad, con la experiencia de participación y regularización del barrio Puertas del Sol ubicado al nororiente de Quito.

Objetivo Específico

- Analizar la participación de la organización barrial Puertas del Sol, al nororiente de Quito para conseguir la regularización e infraestructura del mismo.
- Explicar los hitos del proceso de conformación del barrio Puertas del Sol como momentos constitutivos en la identidad barrial.

Capítulo 1

Conceptos y Normativa

En esta parte de la sistematización podremos encontrar conceptos y normativa de mucha importancia que permitió al barrio y su organización empoderarse y con ello alcanzar sus objetivos, esta sección parte con lo que nos dice la democracia y su breve tipología, es substancial conocer estos términos para entender el éxito o fracaso de la organización.

1.1. Democracia

Si entendemos que etimológicamente democracia corresponde a Demos Pueblo y Kratos Gobierno en consecuencia es “Gobierno del Pueblo” claramente nos revela que es un régimen político que admite el funcionamiento del Estado, en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo, sin desconocer que está ligada a condiciones políticas, sociales y económicas así como por elementos históricos y culturales, por lo tanto las decisiones se toman según la opinión de la mayoría.

La democracia es una enorme experiencia humana que está ligada a la búsqueda histórica de libertad, justicia, progreso y convivencia ordenada política y socialmente con respeto a la dignidad humana y sus derechos. (Touraine 1995, p.20)

Ahora la democracia no es solo y simplemente una forma de Estado, una forma de organización de la sociedad en su conjunto. Esta se manifiesta para los individuos en la participación política del Estado a través de los distintos medios de manifestación de la voluntad popular. Desde el aspecto político y económico implica la equitativa distribución de la renta nacional y el acceso popular a los bienes y servicios sociales como el bienestar, la cultura, la educación, el trabajo, la seguridad social, la salud, el hábitat y vivienda, recreación y más. (Schumpeter 1947, p.313, 314)

La democracia puede ser directa o pura y democracia indirecta o representativa

1.1.1. Democracia directa o pura

La democracia directa consiste en el ejercicio del poder por el pueblo, mediante la participación de los ciudadanos en todos los actos de la política. En esta forma de democracia los ciudadanos participan directamente, mediante el voto, en las decisiones que afectan al gobierno del país, en la elección de cargos públicos o en la aprobación de leyes; es decir democracia directa es cuando el pueblo ejerce el gobierno del estado sin intermediarios con actos tales como el plebiscito, referéndum, la revocatoria, la iniciativa popular y otras manifestaciones de igual índole. (Velásquez 2014, p. 17,18)

1.1.2. Democracia indirecta o representativa

Díaz F, Graterol Z, Moreno J, Ortega T (2008) La democracia indirecta o representativa es cuando la decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes, el pueblo delega la soberanía en autoridades elegidas de forma periódica mediante elecciones libres, estas autoridades en teoría deben actuar en representación de los intereses de la ciudadanía que los elige para representarlo, se convierten en el gobierno del país, los líderes electos representan al pueblo y gobiernan durante un período determinado, son elegidos a través de elecciones basadas en los sistemas de mayoría o representación proporcional o en una combinación de ambos. (párr. 3 y 5)

Con esta conceptualización la organización ha logrado estructurar bien y tener un manejo incluso parlamentario con el fin de poder participar en un proceso democrático de elección de sus representantes de entre sus socios de manera transparente. (Herrera, párr. 3)

1.2. Participación

La participación debe ser pensada como una herramienta fundamental de la democracia que trasladada a la práctica, logra una adecuada orientación, convirtiéndose en un medio y un fin. La solidaridad es la base de las relaciones entre los ciudadanos a la vez la participación genera en el individuo o actor social un sentimiento positivo, por lo que deja de ser un simple objeto para transformarse en un sujeto, el cual se desinhibe liberando sus potencialidades escondidas y desconocidas para él mismo. Es así que hoy en día a nivel nacional y local es muy habitual tocar el tema de la participación y muchos autores definen lo que significa la participación hasta llegar a los temas de participación ciudadana, dicho tema en los últimos años ha tomado relevancia y trascendencia en especial en Latinoamérica. Sin embargo, la participación ha estado presente y visible en todo momento, ya que en sí el solo hecho de participar dentro de una comunidad, organización o grupo es una manera de sentirse parte de algo.

Por lo tanto, cabe mencionar que la definición de participación desde lo etimológico significa “la acción de tomar parte”, de cierta parte proviene del latín participatio y parte capere que a la vez significa tomar parte. Eso nos da la pauta que las definiciones se asemejan, pero que sin duda con el tiempo se va puliendo o evolucionando la definición según otros autores.

La participación sin duda puede definirse de varias maneras y según la mirada de varios autores, por ejemplo según Stringer la participación con base en la teoría de los constructos personales de Kelly. Esta teoría aporta a la comprensión de la participación con ciertos enunciados como ser parte de algo o tomar parte de un grupo u organización, para lo cual es fundamental involucrarse en esa acción de tomar parte. (Sánchez 2000, p. 2)

Varios autores coinciden con los conceptos de participación como también Castells explica que la participación se construye desde la transformación social mediante la cual el sistema es incidido por varios sectores o actores sociales. De la misma manera, Velásquez coincide con Castells que la participación es un proceso de cambio de la realidad en la que todos de manera individual o colectiva influyen directa o indirectamente en la cimentación de la sociedad. (Sánchez 2000, p. 3)

Otro elemento que se destaca en la definición de participación es que la influencia ejercida por los participantes puede variar tanto en los diferentes momentos de un proyecto o proceso de lucha organizativa como en el tipo de actividad que se lleve a cabo.

Además, Zimmerman y Rappaport mencionan que la participación es tomar parte de acciones antes organizadas y con procedimientos ya determinados como, firmar una petición o ejercer el derecho al voto, que permita alcanzar el cambio radical de una realidad negativa. En cambio, Chavis y Wandersman mencionan en su investigación que la participación se mide con indicadores como la asistencia a reuniones o asambleas como también al liderazgo de los actores. La participación requiere de una organización o grupo que tengan intereses en común y de la misma naturaleza, es decir territorial o por temáticas, solo teniendo esta información se podrá realizar gestiones que beneficien a los mismos.(Sánchez 2000, p.3)

En general, se concibe que la participación tiene como objetivo incurrir e influir en los procesos de toma de decisiones que se vinculan con los intereses de los participantes.

Por esto, autores como Barriga (1988), afirman que participar: Es intervenir en la toma de decisiones tendientes a planificar, gestionar y controlar el uso de los recursos [...] (1988:69).

La participación puede darse en cualquier campo laboral, educativo, de salud, tanto en referencia a un agente externo como dentro de una misma organización o comunidad. En cualquier caso, la finalidad es la misma: actuar para garantizar congruencia entre decisiones y necesidades. (Sánchez, 2000, p. 3)

La participación es tratada sobre todo desde el punto de vista de las ciencias sociales, políticas y económicas y en todos los casos, se trata de individuos que participan en grupos o de grupos que lo hacen en otros grupos.

Desde las ciencias sociales, se lo ha tratado de definir como el conjunto organizado de acciones tendientes a aumentar el control sobre los recursos, decisiones o beneficios por personas o grupos sociales que tienen niveles de injerencia relativamente menores dentro de la comunidad u organización. (Gil, 1993, párr. 5)

El convertirse en protagonista involucra que la persona tiene mayor control sobre su propia vida, interviniendo directamente en las variables que lo condicionan o afectan. Le permite tener acceso a derechos y servicios, ya que a través de la participación, la exigencia de los individuos optimiza el pleno goce de derechos y servicios. Una persona que participa estimula el autoestima, ya que es considerado a nivel comunitario, agregando que ciertos valores se jerarquizan, como son: la fraternidad, solidaridad, franqueza, confiabilidad, generosidad y lealtad.

Es evidente que la participación tiene fines que la orientan y educan, esto es, el logro de metas sobre las cuales el grupo u organización establece acuerdos sobre la base de la importancia que tienen para satisfacer intereses vitales; me refiero a intereses que por su importancia movilizan a sus miembros a la realización de acciones que requieren permanencia en el tiempo y diversidad. Participación no puede ser un proceso individual sino colectivo, organizado de cierta manera. La participación también es un acto voluntario, lo cual posiblemente expresa la toma de conciencia de los sujetos acerca del valor de las acciones participativas, por tanto de la necesidad de solidarizarse con sus pares. Sin embargo, se aspira que tal discernimiento se generalice de modo que todos los miembros del grupo se involucren. En este sentido, la participación es adicionalmente un proceso inclusivo. (Corona & Mofin, 2001, p. 15,16)

Los propios participantes quienes están en interacción permanente entre sí y con las otras partes constituyentes del proceso, van construyendo lo que es la participación. El significado de participación que se desarrolla y que está en concordancia con las acciones que se realizan, por la calidad de la experiencia participativa, y por ende será diferente de una experiencia a otra. La participación no es, entonces, “algo” de carácter universal, sino una construcción social, múltiple, sujeta a valores y circunstancias contextuales que surgen en un determinado momento. La participación siempre es un asunto que está congruente con la conciencia social, con la comprensión de que participar es construir un actor colectivo. La participación debe ser leída en clave de integralidad, vista desde la vida humana, desde la labor de los agentes que pugnan por convertirse en sujetos o actores sociales.

Son importantes los adelantos en participación en el texto constitucional, tanto en términos conceptuales como en los canales que se abren para la sociedad civil en su relación con el Estado. Pero también hay que poner esos textos en perspectiva,

tomando en cuenta el conjunto del diseño institucional y el régimen democrático, así como el sentido de la participación en el contexto político. En el caso ecuatoriano busca salidas para dejar atrás la fase neoliberal caracterizada por el predominio del mercado sobre la sociedad y la economía. Las tendencias apuntan hoy en día al regreso del Estado, configurando un escenario diferente en donde la sociedad civil debe adaptarse. La Constitución es una oportunidad para ello, pero mucho dependerá no del texto sino de la voluntad política del gobierno y del comportamiento de los actores sociales para que se ejecute y tomando en cuenta lo que la carta magna nos dice en los temas de participación.

La participación es reconocida como derecho, tal como ya constaba en la Constitución del 1998, sin embargo en la Constitución aprobada en la ciudad de Montecristi en el año 2008 ya cuenta con un conocimiento claro sobre participación como en el Art. 95 la define como la “intervención protagónica en la toma de decisiones en los asuntos públicos” lo cual implica intervención en la planificación, la gestión y el control popular. En el Art. 61, cuando se plantean los derechos políticos, se equipara el sufragio, la iniciativa popular, la consulta, el control social y la revocatoria de mandato como derechos de participación política.

Una de las secciones más amplias en cuanto al tema participativo, tiene que ver con la democracia directa, es decir con la consulta, el referéndum, la iniciativa legislativa y la revocatoria de mandato, en donde La Constitución amplía y facilita el uso de estos recursos por parte de los ciudadanos para incidir directamente, sin mediación de los partidos, en decisiones estratégicas del Estado como bien lo detalla el Art. 103 de nuestra carta magna.

En cuanto a movimientos sociales u organizaciones Jorge Riechmann y Francisco Fernández Buey definen de forma aproximativa a un movimiento social como un “agente colectivo que interviene en el proceso de transformación social

(promoviendo cambios, u oponiéndose a ellos)". (Riechmann & Fernández, 1995, p. 13)

"Un movimiento social es una forma de acción colectiva, y la existencia de una acción colectiva implica la preexistencia de un conflicto, de una tensión que trata de resolver haciéndole visible, dándole dimensiones- esa acción colectiva." (Riechmann & Fernández, 1995, p. 16).

Un movimiento busca y practica una identidad colectiva, es decir un movimiento supone que determinada gente quiere vivir conjuntamente una distinta forma de ver, estar y actuar en el mundo (...). Un movimiento social no puede ser –no es- una oficina donde la gente arregla sus problemas individuales. Debe existir un mínimo de compartir un sentido, una común forma de interpretar y vivir la realidad." (Riechmann & Fernández, 1995, p. 14)

Según la expresión de Francisco Paloma "Los movimientos sociales son expresiones colectivas de una *voluntad* consciente de intervenir en el proceso de cambio social" (Paloma, 2002, párr. 2)

Es evidente que no todo lo que se mueve en la sociedad es un movimiento social, éste posee una estructura participativa como consecuencia de su propio objeto y práctica de vida, organización y lucha, su propia temporalidad definida por su acción, formas en el espacio cultural y efectos sociales específicos como resultado de un campo de conflictos. Los límites y las posibilidades de las luchas populares se han estudiado en un contexto de heterogeneidad y fragmentación de intereses

Si queremos entender exhaustivamente la participación desde una visión holística que supere la coyuntura y nos dé la posibilidad de prefigurar cuál será su derrotero futuro, definitivamente amerita estudiar cuál ha sido su comprensión a través de la

historia; recordemos que en el Ecuador en los años ochenta empezó un franco ascenso de otros protagonistas, especialmente del Movimiento Indígena, el mismo que en los años noventa se llegó a constituir en el pilar fundamental del movimiento popular; por ello, ciertos municipios procedieron a implementar nuevas alternativas de gobierno para remediar los problemas más urgentes. Entonces, se empezó a hablar de gestión participativa, participación ciudadana, presupuesto participativo y gobernabilidad democrática.

Entonces podríamos concebir a la participación como una forma de intervención social que le admite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos, el ejercicio de participar involucra pasar de un estado de sujeto pasivo a ser un sujeto activo, que toma parte en algo, también implica que el sujeto que participa aporta a su comunidad no solo con su presencia, sino aporta con sus ideas, sus aspiraciones, con sus pareceres, y al final llega a un consenso sobre una determinada idea u opinión, y eso lo hace ser parte de algo, que lo une con otras personas para alcanzar un fin común, por ejemplo la seguridad del barrio, gestionar una obra de alcantarillado de su comunidad para precautelarse la salud de sus habitantes, formar parte de directiva de la Asamblea del barrio, etc.

Torres, Maldonado, Martínez & Vásquez(2002) En Quito la participación toma forma en la alcaldía de Paco Moncayo, donde se propone un sistema de gestión participativa muy novedoso y poco usual en el contexto nacional. Esto se logra desde los aciertos y errores de algunas experiencias de participación en distintas ciudades de América Latina. El municipio de Quito hace 15 años aproximadamente aprueba la ordenanza 187 donde consta el sistema de gestión participativa y control social, con el fin de impulsar la participación de ciudadanos de manera individual y

colectiva. Sin embargo, desde la aplicación de esta ordenanza se encuentra una falencia que puedo determinar y es la falta de formación a los promotores municipales de participación para poder aplicar la ordenanza, es decir el mismo municipio no estaba preparado para asumir una responsabilidad tan importante. (p. 5, 39)

1.3. Regularización

El Art. 30 de la Constitución de la República que establece que: “Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.33). A la vez en el Art. 31 nos dice: “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respecto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.33)

Siguiendo la misma línea en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 54, literal c, instituye como una función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la de “establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual se debe determinar las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales” (COOTAD 2010, p 27). A través de este articulado del COOTAD se crea en el municipio de Quito “la Unidad Regula tu Barrio con autonomía administrativa y financiera misma que está encargada de

procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios dentro del marco de planificación y el ordenamiento de la ciudad” (Resolución administrativa, 2010, art. 2)

La aprobación del COOTAD marca un cambio histórico en la legislación ecuatoriana en relación a la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en varios frentes. El COOTAD tiene siete grandes ejes, “1) el modelo de descentralización; 2) la conformación de regiones; 3) los regímenes especiales; 4) las competencias; 5) el modelo de equidad; 6) la participación ciudadana y el 7) es justamente el que avoca este estudio, los Instrumentos legales para facilitar la legalización de asentamientos urbanos” (COOTAD 2010)

El Alcalde Metropolitano de Quito, Augusto Barrera, (en el período 2009-2014), exhibió a la Asamblea Nacional varios planteamientos con el fin de mejorar el tratamiento de asentamientos humanos irregulares, a ser incorporadas dentro del COOTAD. Con ese antecedente el COOTAD se aprueba y consagrando en el capítulo VI sobre las:

Expropiaciones para viviendas de interés social y regularización de asentamientos urbanos”, en el cual entre lo más substancial aprueba “declarar predios de utilidad pública con el propósito de dotar de los servicios básicos a los espacios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los poseionarios, adjudicándoles los lotes correspondientes. Siendo cada gobierno autónomo metropolitano o municipal quien deba establecer mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado (COOTAD, 2010, Art. 596)

Las propuestas más trascendentales del Dr. Augusto Barrera como Alcalde de Quito al COOTAD fue el alusivo a la partición administrativa, el cual se tipifica en el artículo 486 y señala:

Cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa consolidado (COOTAD, 2010, Art. 596)

Además se refleja el artículo 458, referido al control y vigilancia de invasiones y asentamientos irregulares, concediendo a los gobiernos autónomos descentralizados la toma de medidas administrativas y legales necesarias para evitar invasiones o asentamientos ilegales. (COOTAD, 2010, Art 458)

La Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito (2009-2014) formuló la necesidad de actualizar el COOTAD, con el objetivo de contar con un mayor control del uso del suelo, zonificaciones y características técnicas de las edificaciones de la ciudad, por lo cual en el plan de gestión de la alcaldía de ese entonces, el Plan Metropolitano de desarrollo 2012-2022, señala algunos puntos claves referentes a los asentamientos humanos irregulares como: legalización y regulación de barrios, regularización de las construcciones y promoción de vivienda de interés social. Con estas propuestas el Alcalde de Quito Augusto Barrera, procede a derogar la resolución administrativa número A070 que creó la Unidad de Suelo y Vivienda en el 2001, para reemplazarla con la Unidad Especial Regula Tu Barrio con el fin de poder regularizar como lo

establece el COOTAD a los asentamientos humanos irregulares de manera rápida y eficaz.

Los procesos pueden tener resultados positivos gracias a la importancia de la organización, movimiento social y barrial que permita construir al actor social, liderazgos y solidario que pretendan luchar por un proceso de derechos y reivindicativo.

1.4. Metodología

Al ser una organización y un espacio territorial determinado se usó la técnica de observación que permite captar algunos hechos, en el momento en que se dan y que cualquier otra persona igual, no hubiera percibido. Además, se pudo obtener datos acerca de aquellos aspectos o conductas que suelen pasar inadvertidos en cuanto a la participación de los miembros de la organización. Con una actitud investigativa y observadora pude focalizar mi atención en lo que deseo conocer. La observación fue permanente ya que esto apliqué en las reuniones y asambleas barriales.

Otras técnicas que se aplicó son la entrevista grupal y la entrevista individual, en las que pude descubrir y profundizar la historia y experiencia de la organización. La entrevista grupal por ser un método de interacción, nos permitió conocer a las personas durante el proceso.

Para hacer esta sistematización se eligió la entrevista grupal porque es interactiva, permitiendo que cada uno de las participantes escuche y aprendan de ellos mismos, con el fin de mantener un diálogo organizado siguiendo un orden donde se determina un tiempo para hablar y un tiempo para escuchar. Esto permitió elaborar respuestas inteligentes. Además se mejoró los aportes y contrastó opiniones de los participantes. Esta técnica se lo aplicó mediante reuniones extras con la dirigencia.

Esta metodología y estas técnicas nos permitieron descubrir si la participación dentro de la organización barrial de Puertas del Sol / nororiente de Quito aún tiene activa dicha participación después del proceso de regularización de sus tierras. También de esta manera estaré cumpliendo con los objetivos de aportar y visibilizar la participación de la organización barrial y los procesos que han atravesado en tres hitos como es la regularización del sector, la construcción del parque ecológico Puertas del sol y la infraestructura vial.

Esta metodología funcionó correctamente dado que se hicieron visitas continuas al barrio, teniendo un primer acercamiento con los directivos de la organización barrial y ubicando a actores fundamentales del sector como son: líderes juveniles, comerciantes, líderes de la liga barrial de futbol y transportistas de taxis informales. Con dichos líderes y actores del barrio se logró recabar información muy importante para que la sistematización se detalle mejor. Además hubo apertura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para reunir más datos, sin embargo hay que recalcar que la organización y la comunidad apporto más con las entrevistas tanto grupales como personales, esto permitió reconstruir la experiencia del barrio y ubicar los hitos del mismo.

Capítulo 2

Caracterización e hitos

2.1. Reseña histórica

El barrio Puertas del Sol está ubicado al nororiente del Distrito Metropolitano de Quito, en la Parroquia urbana del Comité del Pueblo siendo sus límites al norte la escombrera de la Bota sobre la antigua quebrada de Pucará Rumi y el barrio Carretas, al sur colinda con la quebrada Horinaza y el Comité del pueblo, al este el barrio la Bota y Sierra Hermosa y al oeste el barrio la Cristianía como se podrá apreciar en el gráfico 1. El barrio está asentado en medio de un ambiente variado con distintas especies en su flora como eucaliptos, sigse, hoja blanca, chilca, puma maqui, shanshi, chilca mora silvestre y taxo silvestre. En cuanto a la fauna, las especies han disminuido, ya que con el crecimiento y urbanización de la zona, se produjo la deforestación y quema de laderas, hechos que han desplazado a las especies animales, sin embargo muchos de los moradores comentan que son visibles especies como el gallinazo negro, tórtolas, mirlos, gorriones y muy de repente colibríes como también quilicos.

En el período de gobierno de Rodrigo Borja en los años 1988 a 1992 el Sr. Julio Adolfo Bravo, propietario del sobrante de la Hacienda La Cristianía, con una área aproximada de 23 hectáreas decide vender y entregar un poder a la Constructora VANTIERRAS, la misma que se encargó de vender lotes de terreno a personas de bajos recursos económicos, la misma que se dividió en tres sectores: A, B, C. cabe recalcar que todo el sector se llama Puertas del Sol y dentro de todo este barrio se subdividió en sector A como Puertas del Sol, sector B como Santo Domingo de Carretas y sector C como Puertas del Norte.

Ante la grave necesidad de contar con un pedazo de tierra con una vivienda digna y propia para aproximadamente 600 familias de escasos recursos económicos, acudieron a las oficinas de VANTIERRAS a adquirir pequeños lotes de terreno en función del plano que presentaban, luego de pagar un valor determinado se autoriza a los compradores a tomar posesión del lote vendido y a construir su vivienda. Ante este hecho, parte de la lotización que comprende 229 lotes sector C, se organizó en el Comité Pro-Mejoras “Puertas del Norte”, y se constituyó legalmente ante el Ministerio de Bienestar Social, con aproximadamente 56 socios fundadores. En la actualidad dicho comité pro mejoras se encuentra registrado en el MIDUVI según el decreto 739.

Luego de haber cumplido con un requisito vital de unirse y legalizar la organización como comité pro mejoras en la entidad correspondiente, los moradores de “Puertas del Norte”, inician un proceso de información y asesoramiento legal para tomar acciones, con el fin de exigir al propietario y lotizador, que resolviera el problema de ilegalidad y la posterior titulación de los lotes del sector, ya que son compradores de buena fe, más no son invasores.

Fruto de la gestión en asunto legal en agosto del 2000, el Comité “Puertas del Norte”, consiguió que el propietario suscribiera una escritura de venta de derechos y acciones, correspondientes al 35.12% del predio global que equivale precisamente a la superficie ocupada por esta agrupación, en este mismo instrumento legal el propietario entregó el 28.76% de derechos a favor de la Asociación de Trabajadores Autónoma Santo Domingo de Carretas, barrio contiguo que agrupa a 110 socios - compradores, el restante de la propiedad se quedó para resolver el tema del grupo independientes sector A, con eso se consiguió al menos llegar a ser legítimos copropietarios del inmueble general en donde están asentados.

En los últimos años el barrio “Puertas del Norte”, “Santo Domingo de Carretas”, y “Puertas del Sol”, llegan a unirse y organizarse para conseguir las obras de primera necesidad como luz eléctrica, agua potable, alcantarillado, construcción de una casa comunal en hormigón armado, compra de un terreno para el acceso al mismo, iglesia para el sector y mingas para el mantenimiento de las calles.

En diciembre del 2008, 54 vecinos del sector “A” Puertas del sol, deciden organizarse, trabajar y participar en comunidad para conseguir y buscar soluciones a los múltiples problemas que tiene el sector y sus moradores, para lo cual solicitan a las instituciones locales, seccionales y gubernamentales la ayuda necesaria. Los vecinos expresaron la necesidad y voluntad de construir un Comité Pro-Mejoras que promueva y busque el bien común de los moradores, es así como se inicia la directiva del Barrio Puertas del Sol de Cotocollao, con su personería jurídica en el MIES.

En el 2009 se empieza a trabajar con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ya que el barrio no contaba con el 100% del predio para ser regularizado, al notar que no es el único asentamiento humano que estaba en el mismo problema, el Municipio del Metropolitano de Quito y como Alcalde el Dr. Augusto Barrera Guarderas bajo una resolución de alcaldía decide crear e incorporar a la estructura orgánica del DMQ., la unidad especial "regula tu barrio". En el Art. 2. de la resolución A0010 de la alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito (2010) dictamina que: “Regula tu Barrio será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad”, con

este marco legal ya había una salida para poder regularizar el barrio ya que se podía contar con las institucionalidad para poder seguir el proceso.

Sin embargo, paralelamente se trabajó el proyecto de alcantarillado con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) destinado al sector, es así que en mayo del 2009 se realizó la entrega formal de la obra de alcantarillado, esto ya fue un logro y resultado del trabajo en organización, unión y participación de los miembros y socios del barrio, sin embargo faltó un 20% para completar construcción pero que a la vez la mayor parte de moradores que ya residían en el barrio ya tenían cobertura de alcantarillado.

En septiembre del 2010 se firma la escritura del 36.12% a favor del Comité Pro-Mejoras del Barrio Puertas del Sol de Cotocollao, logrando de esta manera conseguir el 100% de su legalidad en derechos y acciones. Con este paso ya había luz verde para continuar con los informes que la Unidad Regula tu Barrio necesitaba para dar continuidad con el proceso de regularización, con el 100% de derechos y acciones el proceso se facilitaba y daba agilidad.

Según información recabada con la organización se sabe que en el 2010 se desarrolló un estudio de impacto ambiental donde arrojaron datos porcentuales y valores sumamente importantes que ayudan a entender mejor las características del barrio en temas socio económico, como densidad poblacional, salud, educación, vivienda, servicios básicos, seguridad y participación comunitaria. Es así que en este estudio se detalla el aspecto demográfico con el que se determina una población total de 1037 habitantes, una composición de 533 hombres y 504 mujeres. Esto evidencia que la brecha de la población entre hombres y mujeres es ínfima.

En la composición étnica de los habitantes del barrio se encuentra que la mayor parte de la población es mestiza, sin embargo también existen habitantes indígenas y afroecuatorianos que en asambleas y actividades de la organización se han podido visualizar. La población económicamente activa dedica su tiempo laboral como empleados públicos, empleados privados, obreros de la construcción, jornaleros, comerciantes, amas de casa y choferes.

En el ámbito de la salud hay que decir claramente que al ser un barrio en proceso de regularización, el Estado no ha invertido en infraestructura de salud por ende los habitantes del barrio tienen que ir a centros de salud cercanos como son los que están ubicados en la Bota, Carapungo, Cotocollao y Comité del Pueblo. En caso de emergencias que los centros y sub-centros de salud no pueden resolver la mayor parte de habitantes se dirigen a hospitales como el Pablo Arturo Suarez, Hospital Carlos Andrade Marín y Patronato Municipal San José. Por lo regular la mayor parte de enfermedades que se registran en el barrio son infecciones a las vías respiratorias por el polvo que existe en los alrededores y parasitosis ya que estaban en un lugar cerca a la escombrera.

Frente al aspecto de educación, el barrio no cuenta con escuelas, colegios o centros de educación superior, por lo que niños, adolescentes y jóvenes tienen que asistir a planteles cercanos a las parroquias de Comité del Pueblo, Carapungo, Carcelén, Kennedy y Cotocollao. Sin embargo, se ha identificado niveles de analfabetismo en su mayor parte en mujeres, dato que se ha evidenciado en asambleas barriales. En cuanto a vivienda, la mayor parte de casas han sido construidas con bloque y cubierta de zinc mientras que el resto son de madera con eternit, prefabricadas y ladrillo. Asimismo, la mayoría son de un piso hasta máximo cuatro pisos. En el año 2010, el valor que tenía el metro cuadrado de terreno en el barrio, bordeaba los 30 dólares,

valor que cancelaron sin tener en cuenta que en el lugar donde está el asentamiento existe una pequeña parte que está en zona de riesgo, lo que ante la falta de control y criterios técnicos, los habitantes han construido en estos espacios sin ningún permiso que garantice que las edificaciones estén bien construidas.

Los servicios básicos son de suma importancia para poder vivir, por ende la luz eléctrica tiene la mayor cobertura, ya que más del 96% de casas ya tiene energía, mientras que el 92% poseen el líquido vital potabilizado y apto para el consumo de los moradores. A pesar de ello, aún hay un pequeño porcentaje de moradores que no han sido beneficiados con estos servicios, motivo por el cual tienden a hacer conexiones clandestinas de agua y luz. En cuanto al alcantarillado hay que mencionar que la mayor parte se encuentra construida en la vía principal y en algunos espacios no podrán tener este servicio ya que en la cota no existe fuerza suficiente para proveerlos. El servicio de recolección de basura no mantenía un horario definido ni permanente, ya que pasaba una vez a la semana pero no se conocía el día específico de recolección, razón por la cual que los moradores se veían en la obligación de sacar los residuos sólidos a lugares distantes e incluso quemaban la basura o amontonaban en los terrenos baldíos. Aunque los problemas de recolección de basura eran graves, un escaso grupo mantenía acciones de reciclaje.

Hace 6 años el transporte público no llegaba a estos sectores, ya que al no existir la vía en buen estado los pocos vehículos livianos como taxis o camionetas de alquiler solo llegaban hasta la entrada, es decir hasta la Av. Eloy Alfaro o en su defecto en la Av. Panamericana Norte, lo que se hacía dificultoso tanto al entrar como al salir del barrio corriendo riesgos de inseguridad. En el ámbito comercial la mayor parte de propietarios de tiendas del barrio se abastecen de mercados cercanos como el de Calderón, plataforma o feria de la Ofelia y Cotocollao de allí para el consumo y

alimentación para los hogares. Con lo que refiere a un tema fundamental como es la Seguridad no tenían y actualmente tampoco tienen una Unidad de Policía Comunitaria, por lo que en casos de robos, asaltos o potenciales peligros acuden a los UPCs de la Bota y Collaloma. Ante esta problemática desarrollaron un sistema de alarmas comunitarias y comités de seguridad, cuyo funcionamiento consiste en salir en grupos de personas de los tres sectores para hacer rondas y evitar cualquier tipo de riesgos que aporten a la inseguridad, ya que la falta de vigilancia de los terrenos baldíos, se han convertido en un foco de inseguridad para el sector.

En el tema de participación comunitaria como antes se mencionó, existen tres directivas que conforman el barrio Puertas del Sol, pero además se encuentran activas otras organizaciones como, la Liga barrial de Fútbol Puertas del Sol y Puertas del Norte, es decir dos ligas barriales cuyos objetivos son el deporte en sana convivencia. Otra organización es el grupo juvenil, grupo que se activa en la temporada de vacaciones con la motivación a realizar colonias vacacionales dirigido a niños de 5 a 11 años, es así que el grupo juvenil era el promotor de estas ideas. Sin embargo, al término de la temporada de vacaciones la participación de ellos desaparecía totalmente.

En las asambleas del barrio se identifica que hay mayor participación de mujeres que hombres, se puede decir que entre el 55% mujeres ante un 45% de participación de hombres.

Cabe destacar que en los últimos años el barrio trabajó con el apoyo incondicional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conjuntamente con los vecinos que viven en el sector, se organizan en grupos de hombres, mujeres, niños y jóvenes, logrando participar en las colonias vacacionales, los huertos orgánicos comunitarios,

en la Liga Barrial, Comité de Seguridad Ciudadana, Grupo de Jóvenes “Dejando Huellas”, capacitaciones y mingas. Todo esto con un fin común, lograr que el barrio sea digno ejemplo de un proceso de organización participativa, social e incluyente. (Castillo 2010, p. 58)

2.2. Regularización del barrio

Desde la creación de la organización barrial, las necesidades fueron varias, entre ellas la regularización y titulación de sus espacios de terreno, con ello la cobertura de servicios básicos a más de infraestructura vial y espacios de esparcimiento, como es un parque como punto de encuentro y convivencia entre los moradores.

El marco legal en nuestro país es claro y conciso, por lo que los gobiernos autónomos descentralizados saben cuáles son sus competencias, entre ellas es la de regularizar los asentamientos humanos o barrios, es por eso que el barrio con sus tres sectores se regularizó con la ordenanza numero 0257 aprobada, sancionada e inscrita en el año 2012, asignando en la ordenanza 540 lotes de todo el sector en favor de sus legítimos poseionarios. Este hecho fue el punto de partida para encaminar al barrio hacia ese tan anhelado desarrollo que les fue indiferente por varios años, finalmente ya veían concretado el primer resultado después de tanto trabajo, por lo que de inmediato la organización barrial continuó con el proceso final de regularización, como fueron los títulos de propiedad a cada uno de sus socio.

El próximo paso a seguir por la unidad regula tu barrio fue solicitar a la organización los siguientes documentos: reconocimiento legal de la organización barrial con el acuerdo ministerial (en ese entonces del MIES), copias de cédula de los directivos y socios a los cuales pertenece la organización y copia del registro único de contribuyentes (RUC).

Con dichos documentos la unidad regula tu barrio elaboró la minuta correspondiente para la transferencia de dominio a cada uno de los legítimos poseedores, es decir a los socios de la organización. De esta manera se dio un paso gigantesco para poder adquirir los títulos de propiedad.

La dirigencia barrial asumió una responsabilidad sumamente importante y delicada al tener que recoger el dinero correspondiente al pago obligatorio de impuestos por ley como son: impuesto de alcabalas, impuesto a la plusvalía, impuesto a las obras y al Consejo Provincial. La dirigencia barrial realizó la recaudación del valor requerido, para con ello dar paso a la elaboración de las escrituras individuales en la notaría donde el socio/ dueño y los representantes del barrio finalmente firmaban el documento.

El proceso finalizaba cuando las escrituras elaboradas por la notaria se enviaron al registro de la propiedad del MDMQ para su revisión, observación, pago y posterior inscripción. Cabe recalcar, que existieron varias observaciones que postergaron un poco más el tiempo de entrega. En diciembre del año 2014 salen la mayor parte de escrituras inscritas, con lo que el sueño de tener su terreno legalizado se hacía realidad luego de varios años de espera. Hay que mencionar que todo el proceso fue largo y que les tomó 2 años aproximadamente para poder tener sus títulos de propiedad individuales.

Las voces de los actores en el proceso de regularización son fundamentales, así lo dice el señor German Muñoz, presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio del Puertas Sol: “Nunca imaginamos que al comprar un lote terreno en este sector tendríamos muchos problemas como el no tener agua, luz y alcantarillado, pero

también lo más importante nuestro título de propiedad. Hemos trabajado duro para tener una escritura.”

De la misma manera el señor Eduardo Enríquez, socio del barrio, cuenta por qué decidió comprar su lote en Puertas del Sol: “Somos pobres y no tenemos para comprar una propiedad en sectores que tienen todo, nuestra inocencia de no saber las legalidades nos metieron en problemas, pero hoy tenemos nuestras escrituras donde puedo dejar un pedazo de tierra a mis hijos.”

Las condiciones del barrio con la regularización y títulos de propiedad fueron notables tal como se lo puede visualizar en las figuras 2 y 3.

2.3. El parque ecológico Puertas del sol

El COOTAD nos dice que “los gobiernos autónomos descentralizados deben: planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley” (COOTAD, 2010, Art. 55, literal g). Bajo este marco legal el Municipio de Quito y la Cooperación Internacional de la Unión Europea (Urbal III - Integration) deciden realizar la construcción del parque ecológico Puertas del sol, considerando que el espacio verde del barrio se había convertido en una escombrera que fue diseñada por EMASEO (Empresa Metropolitana de Aseo) y a la vez se preveía tener un cierre técnico. Estimaban que tenía una operación de alrededor de 300 volquetas diarias de los cuales llegaban basura orgánica de jardín, pero a la vez se registraba otro tipos de desechos como residuos industriales como pinturas, lacas, llantas, entre otros. La escombrera nunca fue cerrada técnicamente y las autoridades de ese entonces nunca le dieron la importancia de lo que podía desencadenar ante impactos ambientales convirtiéndose en un foco de contaminación ambiental para el sectores, es por eso que la escombrera

luego de su cierre en el año 2006 toma una característica de ser una escombrera clandestina ya que después de su cierre ya no hubo la preocupación del Municipio para dejarla en orden y las personas continuaban con el hecho de botar basura, aun así lograron los moradores del barrio hacer una cancha deportiva encima de los escombros ya que era el único lugar del sector donde podían hacer un parque y un espacio que les permita hacer deporte y el pleno disfrute de un espacio de encuentro y convivencia para todos y todas. Se estima que existía previo a la construcción del Parque Ecológico alrededor de 3 millones de metros cúbicos de escombros que fueron retirados cuando empezó la construcción.

Es necesario conocer que es URB-AL III para entender el trabajo que se realizó en el parque del barrio y se define como “un innovador programa de cooperación descentralizada de EuropeAid (Comisión Europea) con América Latina cuyo fin es el promover políticas públicas locales que aporten a incrementar el grado de cohesión social en las colectividades y que puedan convertirse en modelos a seguir. Mediante el fortalecimiento o promoción de procesos y políticas públicas, el programa URB-AL III ha incentivado la construcción de modelos de referencia capaces de indicar probables soluciones a los gobiernos locales latinoamericanos que deseen impulsar dinámicas de cohesión social.

URB-AL III se ha convertido en una estancia y reflejo de las nuevas dinámicas de cooperación y desarrollo, en el que el gobierno local se sitúa en el centro como motor del desarrollo económico y social de su territorio. Los temas trabajados por los planes han sido varios y articulados alrededor de las cinco dimensiones de la cohesión social: cívica, productiva, institucional, social y territorial. Entre los primordiales resultados conseguidos, que contribuyen a la sostenibilidad de los resultados, destacan la creación de un lenguaje y una agenda usual euro-

latinoamericana acerca de la cohesión social, la capacidad de articulación multinivel y multisectorial, los avances político-institucionales, la construcción de redes o el desarrollo de nuevas herramientas para mejorar la gestión pública local.

El proyecto INTEGRATION aporta a estos fines con la formación de cinco municipios latinoamericanos y un estado federal mexicano en el tema de desarrollo urbano sostenible con el objetivo de instaurar y optimizar las políticas públicas locales a favor de una sociedad enlazada. La mejora en las herramientas y procesos de desarrollo sostenible en las zonas urbanas deterioradas o en inutilidad reduce las iniquidades espaciales y sociales, especialmente en los segmentos de la población vulnerable en las ciudades Chihuahua y Guadalajara en México, Bogotá en Colombia, Quito en Ecuador y São Paulo y Rio de Janeiro en Brasil.

Las intervenciones de INTEGRATION radican en la planificación y ejecución de cambios de uso de suelo en predios municipales centrales, caracterizados por degradación ambiental y social y poca integración en el contexto urbanístico. Para esto, las ciudades de Guadalajara, Chihuahua, Quito y São Paulo han elaborado o subsidiado nuevos planes maestros y parciales para sus predios o barrios, que objetivan mayor integración y justicia social, apropiación por la población tanto como viabilidad económica. La integración de la población en los procesos decisivos se logró con gran énfasis en las ciudades de Quito y Guadalajara a través de mecanismos de participación ciudadana. Rio de Janeiro al final muestra con sus proyectos demostrativos que la revitalización de predios industriales abandonados para vivienda de interés social puede combatir degradación social e inseguridad pública. Como consenso entre todos, la colaboración interdepartamental en la administración municipal y la elevación de capacitación de sus funcionarios como consecuencia de INTEGRATION fue uno de los más grandes logros del proyecto.

Para efectuar el proyecto piloto de INTEGRATION en Quito se propuso una zona situada en el barrio Puertas del Sol en la jurisdicción de la Administración Zonal Equinoccial o actualmente llamada La Delicia, el cual es uno de los sectores de mayor crecimiento urbano del nororiente de Quito. Como foco del proyecto se seleccionó una antigua escombrera, instaurada en el paisaje urbano como una zona deteriorada y residual, rodeado por asentamientos informales o irregulares.

En el marco del plan INTEGRATION se buscó restituir los efectos nocivos del crecimiento urbano desordenado en esta zona de la ciudad de Quito, formando un espacio verde y de entretenimiento de calidad a través del parque ecológico, y a la vez dándole solución a la irregularidad de los asentamientos humanos. Con este fin, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el apoyo de INTEGRATION, adoptó medidas de regularización y la dotación de servicios básicos. Debido a que los asentamientos humanos en la zona piloto se desarrollaron históricamente sin un proceso de proyección y planificación previa, para esto fue necesario partir de un diagnóstico que permitió adquirir insumos e instrumentos técnicos para lograr mejorar las condiciones de vida del sector y que sin duda alguna en el diseño se tuvieron en cuenta los intereses de la comunidad.

La urbanización del sector afectó grandemente su flora y fauna, provocando radicales cambios en su conformación original. La huella ambiental en la zona se visualiza a lo largo de las quebradas, fundamentalmente en los sitios donde se depositó basura, escombros y aguas residuales. La contribución de la comunidad se demostró durante estos años de una forma constante y permanente, a través de la participación de niños, adolescentes, adultos, personas de la tercera edad, personas con capacidades especiales y organizaciones sociales del sector, que incluyó trabajo comunitario de limpieza y mantenimiento vial de las plataformas que forman parte

de la ex escombrera, y la forestación y reforestación de especies arbóreas plantadas en la zona. El plan se caracteriza por haber creado un fuerte proceso de participación ciudadana con dinámica propia, lo que garantiza que los procesos generados sean sostenibles. Dentro del proyecto a través de su nuevo modelo de gestión, Quito trabaja de manera articulada, integral y sistémica en políticas, programas, planes y proyectos.

En este contexto, la iniciativa propuesta por el proyecto INTEGRATION coincide con las políticas públicas de desarrollo urbano integrado de la ciudad, ya que actualmente son principios directores de la gestión distrital concentrando los siguientes criterios: gestión integral del territorio, desarrollo justo equilibrado y equitativo, sostenibilidad y calidad ambiental, la participación ciudadana y la accesibilidad a espacios públicos de calidad, lo cual se refleja en el mejoramiento de la calidad de vida de los moradores del Puertas del Sol.

Para la ejecución de las actividades previstas en los procesos de planeación se conformó el Comité de Gestión del proyecto piloto de Quito, compuesto por técnicos de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Administración Zonal La Delicia para el trabajo en territorio. El equipo de trabajo de la Administración Zonal, estuvo integrado por las Unidades Ambiental, Coordinación de Desarrollo Zonal, Coordinación de Gestión Territorial y la Unidad Especial Regula Tu Barrio. Con ello se garantizó una coordinación multidisciplinaria del proyecto. Uno de las mayores dificultades presentadas durante la duración de INTEGRATION fue la falta de continuidad por parte del personal técnico y administrativo del municipio, lo cual en determinadas fases dificultó su implementación. (Urb-all III Integration, 2012, p. 30-34)

Es así que resultado de todo un proceso de articulaciones entre el programa URBAL III- INTEGRATION con el MDMQ y las organizaciones pertenecientes al barrio Puertas del Sol se tiene el Parque ecológico Puertas del Sol con lo siguiente: una cancha reglamentaria de fútbol, cuatro canchas de uso múltiple, Baterías sanitarias y camerinos (seis inodoros, cuatro duchas, dos urinarios y cuatro lavamanos), dos áreas de parqueaderos para doce vehículos, Una estación de ocho juegos de gimnasia inclusiva, una estación de juegos infantiles, 960 m2 de ciclo vía (480 m lineales), 1440 m2 de bulevar (480 m lineales), 1000 m2 de caminerías interiores y acera posterior, Iluminación (cuatro reflectores cancha de fútbol, diecisiete luminarias ornamentales para caminerías internas y catorce postes con doble iluminación para bulevar), áreas verdes y taludes encespados y Arborización

Con una inversión aproximadamente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de \$ 350.000,00 y el proyecto Urbal Integration III con un valor de \$ 200.000,00.

Elsa Olmedo, representante del grupo de mujeres por la economía popular y solidaria, menciona como era antes de que se construya el parque: “Esto antes era una quebrada profunda que teníamos que pasar con niños y con escaleras entre la tierra resbalosa, pero ahora tenemos un parque que nos ha permitido sentirnos orgullosos de donde vivimos, es un barrio digno de habitar”.

Mariana Muñoz, coordinadora del barrio, señala lo siguiente: “Es una alegría inmensa ver la transformación de nuestro barrio hoy con estas vías después de tantos y tantos años que lo hemos esperado con tantas ansias, el parque ha cambiado nuestras vidas, definitivamente tiene otra cara nuestro barrio”.

En las figuras 4 y 5 se podrán visualizar la inversión del parque.

2.4. Construcción de la vía Principal

Teniendo en cuenta que los gobiernos municipales tienen una normativa que determina las competencias de manera clara y concreta como es el COOTAD, tenemos un artículo 55 literal c que dice: “Planificar, construir y mantener la vialidad urbana” y el literal d que dice que “prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley”. Con este antecedente de carácter normativo y legal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito planifico y decidió construir una obra vial y alcantarillado en el Barrio Puertas del sol, es decir una obra integral con el fin de llevar los servicios básicos a los sectores y la accesibilidad con una vía principal que beneficia a tres sectores que conforman el barrio. El alcantarillado y el asfaltado de la vía se hizo a través de las empresas públicas metropolitanas de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y de la de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) con 4800m lineales de bordillos y 3400m lineales de aceras de la calle Los Aceitunos y calle J, acceso vial a los barrios Puertas del Norte, Puertas del Sol y Santo Domingo de Carretas, los trabajos consistieron en el asfaltado, peinado de taludes, movimiento de tierras, desalojo, mejoramiento del suelo con encima, tendido y compactación de material al fresado y colocación de base asfáltica.

Las bases y la directiva de la organización barrial comprendieron que la construcción de la vía principal tendría un impacto positivo en cuanto a la conectividad, desarrollo económico, social, educativo y cultural. Con esta obra de infraestructura vial termina de despegar el barrio, esto le dio una nueva cara al sector y un nuevo sentido de identidad, de sentirse con orgullo parte de un sector que en un principio solo era conocido por la escombrera o por ser un barrio periférico sin ninguna esperanza de

desarrollo. Con este hito llegan las obras de añadidura como líneas telefónicas e internet y por ende lo más importante el servicio de transporte público muy necesario en el sector.

Una obra de vital importancia como es el asfaltado de la vía principal generó que el transporte público, como son taxis, buses, y camionetas lleguen al sector. Dando la posibilidad de que los niños y jóvenes puedan asistir a los establecimientos educativos sin llegar tarde, e incluso que los servicios de emergencia en cuanto son policía nacional o 911 logren llegar con mayor rapidez y eficacia.

Existen varios servicios necesarios para los moradores como bancos, supermercados, servicios de salud pública y privada que están ubicados en el centro de la ciudad y la mayor parte de los empleos también ubicados fuera del barrio, por ende con la obra mejoro la conexión entre estos servicios y el barrio e incluso optimizo los tiempos que demoraban entre el sector y sus lugares de trabajo.

Es como los moradores ahora se dan cuenta que las obras cuantitativas y cualitativas son posibles con conocimiento pleno de las normativas y con la participación de los mismos desde los procesos de construcción de la organización para llegar a la anhelada regularización y titulación de sus propiedades como también al poder disfrutar de un espacio amplio y sano como es el parque y a la vez de obtener las obras de cobertura de servicios básicos y vialidad.

María Perugachi, moradora del barrio, cuenta las dificultades que tenían que pasar al no tener una vía pavimentada: “Era imposible caminar la calle llena de huecos tierra y lodo, nos demorábamos casi una hora por bajar con cuidado y no caernos. Ver la vía construida nos da la tranquilidad de salir a la esquina y coger el bus”.

Así también, Luis Noboa Conductor detalla como benefició la vía en su labor diaria:
“Soy chofer de transporte escolar de una institución en calderón, al no tener la vía
pavimentada me tocaba dejarles en la Av. Aceitunos y de allí los niños caminaban a
sus casas, pero ahora puedo ingresar y dejarles con seguridad”.

El espacio se lo ve recuperado y en funcionamiento como se lo puede notar en las
figuras 6 y 7.

Capítulo 3

Interpretación de la experiencia

Después de haber descrito y caracterizado la experiencia que sin duda alguna muestra y visibiliza problemas, pero a la vez soluciones de lo que un proceso organizativo puede alcanzar cuando se lucha por sus derechos y se obtiene conquistas que puedan mejorar la calidad de vida de los moradores. Considero que fue un- compromiso personal haber sido protagonista directo en el proceso del Barrio Puertas del Sol, ya que al participar como promotor territorial me permitió conocer la realidad de este sector con un sinnúmero de necesidades y a la vez aportar para que esas necesidades puedan ser cubiertas casi en su totalidad, al menos en las más urgentes.

Puertas del Sol es un reflejo de que los problemas no solo evidencian aspectos negativos, sino que a la vez dentro de los problemas se pueden hallar aspectos positivos que permitan descubrir en nosotros mismo nuestras fortalezas y debilidades. Es así que yo denomino a los problemas como la oportunidad de sacar a flote nuestros mayores baluartes y solo de esa manera podemos poner en acción esas fortalezas el cual decante en la superación de los problemas. Si recordamos la historia y el proceso del Barrio Puertas del Sol en el Nororiente de la Ciudad de Quito parte de una problemática que ya se ha convertido muy común en la ciudad, la falta de espacios para vivienda de interés social o el acceso a una vivienda digna ha permitido que varios dueños de terrenos en las periferias aprovechen de esta necesidad para vender lotes sin las legalidades necesarias y con ello la falta de los servicios básicos, esto quiere decir que no garantiza el pleno goce y disfrute de su hábitat.

Se ha identificado que en toda la ciudad existen problemas por la tenencia de la tierra por diversas causas y se las podría determinar de la siguiente manera. Una causa es el desconocimiento de las normativas tanto de las personas que compran lotes de terreno, pero aquí un dato importante que se ha podido ver en la mayor parte de lotizaciones irregulares, es que los lotizadores si están en conocimiento de las normativas y las legalidades en las cuales se deben someter para poder celebrar un contrato de compra y venta. Sin embargo, fingen desconocimiento del proceso legal para entregar los terrenos.

Otra causa es la falta de vigilancia del gobierno local, en el caso de la ciudad de Quito es el Municipio del Distrito Metropolitano que a través de las distintas comisarías distribuidas en las 8 administraciones zonales no han ejercido el control correspondiente de las construcciones y la expansión de la ciudad que en los últimos años han sido totalmente desordenada y sin una buena planificación.

El factor económico siempre ha sido y será un elemento que segrega a las sociedades y en Quito no es la excepción, la ciudad se la mira dividida en sectores privilegiados donde poseen todos los servicios con edificaciones grandes y la concentración de poderes económicos e instituciones del Estado, y por otro lado sectores periféricos escasos de servicios básicos donde la calidad de vida se ve afectada por la falta de vías e infraestructura. En los sectores céntricos existe una elevación incontrolable del valor del suelo que para las personas de un extracto popular y clase media no es posible adquirir un espacio de terreno y peor aún una vivienda. Esto ha causado que al ver las pocas posibilidades y accesibilidad a una vivienda en un sector privilegiado, las personas se asienten en sectores periféricos o populares donde el valor de la tierra se hace más barato y más asequible.

Creo firmemente que estas tres causas se ven manifestadas en el proceso del Barrio Puertas del Sol, pero con esto vuelvo a retomar que las problemáticas son oportunidades para sacar lo mejor de nosotros, es así que ante estas circunstancias los moradores de este sector dan la iniciativa para poder conformar una organización. Es decir el problema de la tierra incentivó que los moradores se empiecen a unir y debatir sobre las necesidades. Cabe recalcar que las organizaciones nacen con la finalidad de poder transformar y tratar de cambiar el sistema y en el barrio es la de mejorar la calidad de vida para todos siempre y cuando las personas que conforman una organización se capaciten y busquen una formación adecuada.

De esta manera se conforma la organización barrial Puertas del Sol con varios moradores o socios que residen en el sector con el objetivo de mejorar la calidad de vida de ellos mismos y sus familias. A raíz de que el Comité del Pueblo logró la tenencia legal de sus tierras, contagió al Barrio Puertas del Sol ponerse como objetivo la lucha por una vivienda digna y las obras de servicios básicos, a más de la formación en sus bases y la construcción de liderazgos que encaminen y sostengan a la organización barrial.

En ese momento donde ya se tiene la organización barrial formada, los moradores sienten orgullo y esperanza, sin embargo en la estructura de la organización puede existir confusiones ante su funcionamiento, por ende deben elegir un directorio o una directiva que permita representar a los socios en los distintos espacios de toma de decisiones y deliberaciones afuera en el gobierno local para poder cumplir con los objetivos. En ese proceso sienten la necesidad de buscar un que conduzca a la organización y es allí donde descubren los conceptos de democracia como la herramienta vital para la toma de decisiones y reconocer a la asamblea del barrio como la máxima autoridad del barrio.

Las organizaciones deben tener siempre en cuenta lo que en la carta magna nos dice acerca de la democracia y sobre todo la democracia representativa ya que con estas herramientas podemos ejercer dentro de las organizaciones sociales la elección del actor o los actores sociales que logren una verdadera legitimidad antes sus socios y la representación correspondiente. Todo esto sin duda se logra identificando al actor social que ejerza un ideal liderazgo, el cual se despoje de sus intereses personales por los intereses comunes. La organización barrial de Puertas del Sol logró identificar y elegir a una directiva que han demostrado hasta el día de hoy tener un trabajo contundente y sostenible que les ha permitido cumplir con los objetivos prioritarios.

En Ecuador se ha tomado la figura de comités pro mejoras a las organizaciones que dediquen su trabajo al desarrollo de los barrios, por ende la organización de Puertas del Sol adopta el nombre de comité pro mejoras con sus propios estatutos y directiva legalmente elegida, reconocida en los órganos estatales con personería jurídica. Esto garantizando el poder firmar documentos públicos para continuar con los procesos tanto de regularización como también en la cobertura de los servicios. Es muy claro que al crear una organización con vida jurídica, beneficia no solo al directorio sino a todo el sector. Considero que fue muy oportuno y necesario que puedan tener la legalización y registro de la organización, ya que para continuar y finalizar todos los procesos encaminados, este documento o reconocimiento ministerial les da la oportunidad de garantizar la representatividad y legitimidad antes los entes municipales y del estado central.

Las prácticas de los gobiernos locales es emprender cualquier tipo de proyecto con el representante del barrio sea este hombre o mujer, pero que sin duda represente al gran conglomerado de habitantes que viven en un determinado territorio y en el sector de Puertas del Sol no estuvo alejado del poder tener un representante como es

el señor German Muñoz aplicando a la democracia representativa donde identificaron un líder que sea idóneo y cumpla con los requisitos que establece sus estatutos para poder ser elegido como presidente del comité pro mejoras.

He apreciado que al aplicar la democracia representativa y elegir a un representante puede ser en un tanto complicado, porque al ser directivos es una labor no remunerada, quiere decir que es un trabajo voluntario del que se aprende en el camino y que constantemente debe mantenerse formado, esto se ve reflejado en las organizaciones y en este caso específico los comités. Tomo como experiencia lo sucedido en el barrio puertas del sol, ya que se hizo una elección transparente y se eligió a un directivo el cual en un principio no tenía conocimiento mínimo de cómo llevar adelante la organización, sin embargo tenía liderazgo al mantener acciones en la comunidad con resultados positivos. Con esto tenemos el indicio de que existe y pueden existir muchos líderes pero con muy poca formación en la dirección de la directiva y por ende a la organización.

El deber del dirigente en mi punto de vista tendría que ser la formación, fortalecimiento de la organización y la reproducción de líderes que lleven la posta de la organización, el dirigente de Puertas del Sol tuvo que capacitarse en muchos temas y a través de su formación logró fortalecer a la organización con su directiva, sin embargo fallando en la creación de nuevos líderes que hasta la actualidad es un problema, que ya lo detallaré más adelante. Resultado de un dirigente formado es lo que motiva a tener una mayor participación de las personas pertenecientes a una organización y lo digo con experiencia propia, cuando una persona siente que el líder está capacitado y domina los temas origina a que yo como parte de la asamblea barrial pueda participar con criterios diferentes y proponer temas a discutir.

Debo mencionar que a partir de un dirigente formado y que impulse los espacios de participación tanto para jóvenes, mujeres, comerciantes, entre otros, permite generar un interés a todos por el bienestar y las necesidades urgentes, eso quiere decir que cuando nos brindan un espacio para exponer nuestras inquietudes y sobre todo proponer las posibles soluciones hace que nuestra participación crezca más hasta poder conquistar nuestra lucha. El interés despierta cuando directamente nos vemos afectados y reaccionamos, lamentablemente se nota que los niveles de participación nacen y aumentan cuando nos vemos en esta situación, y esta genera indignación, lo que nos permite que como actores individuales y colectivos nos activemos hasta poder superar cualquier conflicto. Sin embargo ha sido evidente que cuando conquistamos cualquier lucha o superamos algún conflicto, la participación de las bases y dirigentes suelen bajar sus niveles.

Considero que para mantener la participación en niveles altos se debe articular las luchas sociales con otras organizaciones sociales, esto quiere decir que hipotéticamente hablando, el barrio A lucha por mejorar la seguridad y el barrio B lucha por mejorar la salud logrando que éstas dos organizaciones barriales trabajen por sus necesidades, convirtiéndolas en beneficios para ambos manteniendo su autonomía. Esta articulación se logra cuando se identifica las necesidades urgentes o primarias y luego las secundarias.

Volviendo al sector de Puertas del Sol ellos trabajaron paralelamente en las necesidades tanto urgentes como complementarias, es así que alcanzaron la regularización del suelo para sus viviendas, la construcción de la vía principal del barrio y el espacio verde con la implementación del parque ecológico Puertas del Sol, esto demuestra la articulación de luchas en un mismo espacio territorial.

A continuación un breve detalle de lo que representa cada uno de estos logros para los habitantes de este sector.

Regularización del suelo: Si bien se conoce que esta problemática dio la oportunidad de organizarnos y emprender un trabajo arduo en el tema, analicemos como fue el impacto en los habitantes; el tener la seguridad legal de sus tierras, es decir la escritura les permitió garantizar la seguridad de un hábitat digno donde se pueda disfrutar de un hogar que tenga la cobertura de los servicios básicos. Una de las palabras que más recuerdo de muchos socios de la tercera edad es que anhelaban tener la escritura de sus terrenos para poder dejar un pedazo de tierra para sus hijos. Podría decir que para la gente que estuvo en este proceso de regularización, les representó una lucha incansable, pero se identifican con la seguridad de saber que su espacio de tierra es legalmente suya.

El segundo logro llega cuando se construyó la vía principal del barrio que con ello el rostro del sector cambió, ya que es una obra tangible y de gran importancia, ya que eso representa en los habitantes conexión y comunicación entre las centralidades de la ciudad y el barrio. Si esta obra de comunicación y conexión no se hubiese realizado, el servicio de transporte público no habría podido llegar a esta parte de la ciudad. Esto quiere decir que la obra tangible como la vía principal les representa a los habitantes desarrollo económico y comunicación.

El tercer logro del barrio Puertas del Sol es la implementación del parque ecológico en el área verde del sector trayendo con esto una mirada del cuidado del medio ambiente tomando en cuenta que los habitantes necesitan de un espacio de encuentro y convivencia sana entre ellos. Esta obra le da identidad al barrio porque con ello mantienen viva la cultura y el deporte. Dicha obra de infraestructura motivó a los

moradores a mantenerse en constante participación ya que se activan con mingas y cuidado del mismo. Si se podría definir que representa el parque, es cuidado, identidad y participación por mantener este espacio en excelentes condiciones.

En resumen los problemas que un pueblo pueda tener no son una debilidad sino una oportunidad para crear organización que nos permita trabajar por las necesidades o superar los conflictos. La organización permite identificar y fortalecer a liderazgos que pueden estar ocultos que sin duda alguna motiva a esos liderazgos y bases participar por un interés en común y de esta manera conquistar logros que ayuden al desarrollo permitiendo que la participación se mantenga viva y sostenible.

El camino aun es largo y solo una parte del desarrollo anhelado se ha conseguido, aún falta por mejorar y fortalecer luchas como la seguridad, salud y educación y son precisamente estas luchas que hacen que la participación de los socios del barrio Puertas del Sol se mantenga activa y en constante trabajo, alternando dirigencias, pero con una visión clara y coherente del legado que se quiere dejar para las futuras generaciones.

3.1. Lecciones de la experiencia

Después de un proceso de transformación y de cambio siempre nos dejarán huellas positivas y negativas, es así que luego de haber conocido la experiencia del barrio Puertas del Sol es necesario reconocer los aciertos y desatinos que como sujetos individuales o colectivos se puedan tener. Planteo tres lecciones de esta experiencia de lucha barrial.

La organización de los habitantes es determinante en la acción colectiva. Las necesidades y problemas nos permiten organizarnos y a la vez estimular la intención

de participar constantemente por lograr superar los conflictos cubriendo ciertas necesidades urgentes.

Puertas del Sol como experiencia de desarrollo barrial, nos deja una lección positiva al notar claramente que las necesidades nos dan motivos para poder formar una organización y fomentar la participación, no es nuevo que en el resto de la ciudad las organizaciones se crean por los mismos fines.

Se refleja las mismas prácticas en muchos lugares de la ciudad, sin embargo el toque diferente que tiene este sector es la articulación de insuficiencias, es decir impulsar un trabajo paralelo por esas necesidades que permita también mantener la participación de la organización activa.

En vez de regularización habría que asegurar legalización. La compra de lotes de terreno sin una seguridad legal y sin los servicios básicos impide que sea ese lugar un espacio digno para habitar.

Sería demagógico decir que la experiencia de cambio de la realidad del barrio solo fueron positivas, recordando que este proceso se inició a partir de un conflicto por la tierra y que su lucha en un inicio se basó en ella, vemos de manera negativa que las personas adquieran su lote sin primero investigar a quien está comprando, si poseen la legalidad y si cuenta con los servicios básicos.

El barrio con su experiencia deja un legado para los futuros asentamientos humanos que tengan la intención de ubicarse en ciertos sectores de la ciudad, que antes de adquirir un bien inmueble sea un terreno o casa deben asegurarse que posea la legalidad tal como dice la ley, sea este en un lugar céntrico como en las periferias de la ciudad.

Autoridades locales y moradores juntos en la solución. La planificación y el trabajo entre la organización con las entidades municipales permiten alcanzar los objetivos tangibles como intangibles para el barrio.

Un trabajo coordinado y planificado entre la organización y las entidades municipales permitió que el barrio pueda alcanzar sus objetivos tanto urgentes como los secundarios, logros tangibles como las obras de infraestructura e intangibles como capacitaciones.

Es un gran aprendizaje que la organización del barrio Puertas del Sol deja a las organizaciones barriales que están en vía de desarrollo, que solo teniendo un trabajo planeado y ordenado por temáticas, se puede mejorar las condiciones de vida de los moradores.

Se espera que estas lecciones motiven a las organizaciones barriales que estén en procesos parecidos a proyectarse con un trabajo articulado, coordinado, ordenado y sostenible que permita garantizar la conquista de luchas reivindicativas y a la vez con una participación permanente de los liderazgos y bases de las organizaciones.

Anexos fotográficos

UBICACIÓN



Figura 1. Ubicación del barrio Puertas del Sol



Figura 2. Ladera



Figura 3. Entrega de títulos de propiedad



Figura 4. Parque antes de la intervención



Figura 5. Parque después de la intervención



Figura 6. Parque después de la intervención



Figura 7. Vía principal antes de la intervención



Figura 8. Vía principal después de la intervención

Lista de referencias bibliográficas

- Schumpeter J. (1947). Capitalismo, socialismo y democracia. Nueva York. Haper
- Velasquez D. (2014). La democracia en América Latina: problemas y desafíos “Hacia la instauración de una democracia constitucional e inclusiva. México. Universidad Autónoma de Nuevo León
- Riechmann J., Fernández F. (1995). Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales. Barcelona. Editorial Paidós.
- Torres V., Maldonado V., Martínez I., & Vásquez L. (2002). La participación en Quito. Miradas plurales. Ecuador. Ediciones Abya Yala
- (2008) Constitución de la República del Ecuador. Ecuador.
- (2010) Resolución administrativa N°A0010
- Castillo M. (2010). Estudio de impacto ambiental del “Sector Puertas del Norte / Puertas del Sol. Proyecto Integration – Integrated Urban Development. Adjudicación N° 004
- Urb-all III Integration. (2012). Desarrollo urbano sostenible en Latinoamerica. Parte 2. Lecciones aprendidas en proyectos piloto de la revitalización de áreas urbanas en México, Colombia, Ecuador y Brasil. Stuttgart. Edición 500

Lista de referencia de revista

- Paloma F. (2002). Los movimientos sociales como espacios de socialización antagonista. Pensamiento crítico.

Lista de referencia de páginas WEB

- Touraine A. (1995). ¿Qué es la democracia? Recuperado el 19 de marzo del 2016 de: <https://www.scribd.com/document/140077375/Touraine-Alain-Que-es-la-Democracia>
- Díaz F., Graterol Z., Moreno J., Ortega T. (2008). Democracia. Recuperado el 19 de marzo del 2016 de: <http://www.monografias.com/trabajos60/democracia/democracia2.shtml>
- Herrera G. Democracia indirecta o representativa. Recuperado el 20 de marzo del 2016 de: <https://sites.google.com/site/303democracia/democracia-indirecta-o-representativa>
- Sánchez E. (2000). La definición de participación. Recuperado el 20 de marzo del 2016 de: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/jornadacapacitacion/participacion.pdf>
- Gil O. (1993) ¿Qué se entiende por participación comunitaria? Recuperado el 28 de abril del 2016 de: <http://querespuesta.com/questions/view/35/-que-se-entende-por-participacion-comunitaria>
- Corona Y., Morfin M. (2001). Diálogos y saberes sobre participación infantil. Recuperado el 28 de abril del 2016 de: <http://www2.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/wp-content/uploads/2014/05/dialogo-de-saberes-sobre-participaci%C3%B3n-infantil.pdf>
- (2010) Código orgánico de organización territorial autonomía, descentralización, suplemento del registro oficial No. 303. Recuperado el 30 de abril del 2016 de: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf